



Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena

Radicado: CCSME21-1531\*

Fecha: 16/06/2021 3:30 PM

Anexos: Oficio

Referencia: TERCEROS INDETERMINADOS JJ ING  
ENIEROS Y CONSTRUCTO

\*\* DocuFlow(R) \*\*

Santa Marta, 16 de junio de 2021.

Señor (es)

**TERCEROS INDETERMINADOS**

**Asunto:** Recurso de reposición y en subsidio de apelación, en contra de la Resolución No. 5875 de fecha 31 de mayo del 2021, por medio del cual se decretó un desistimiento tácito y el archivo del expediente.

RUP – 2846.

Radicado No.: CCSME21-3329, de fecha 15 de junio de 2021.

Cordial Saludo,

La Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena, dando cumplimiento a lo prescrito por el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a comunicarles la actuación administrativa de la referencia.

**Nombre del recurrente:** La sociedad JJ INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.S, identificada con el Nit. No. 901.165.144-9, a través de su representante legal, el señor EMIR HERRERA RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.045.720.410.

Lo anterior con la finalidad de que se constituyan en parte y hagan valer sus derechos si a ello hubiese lugar.

Atentamente,

**JEIMY L. GRAJALES COQUIES**  
Auxiliar de Operaciones Registrales

Nit: 931780.160-9  
Sede Santa Marta: Calle 24 # 2 -66  
Línea única: 420 9909  
Sedes en Ciénaga, Fundación, Plato y El Banco  
[www.csm.org.co](http://www.csm.org.co)  
Santa Marta - Colombia

@camcomerciosm



Empresario 224-1